



Centro Universitario de Mérida  
Universidad de Extremadura  
Santa Teresa de Jornet, 38  
06800 Mérida  
Tel.: 924 387068 Ext.y 82552  
E-mail: cepdi@unex.es

**REGISTRO CEPDI**

Fecha: 10/04/2017

Salida nº: 118

**Excma. Sra. Consejera  
Consejería de Educación y Empleo  
Junta de Extremadura  
Mérida**

Mérida a 10 de abril de 2017



Estimada Sra.:

En reunión de la Comisión Permanente del Comité de Empresa del PDI de la Universidad de Extremadura (UEx) del pasado día 07/04/2017, se trató el tema de la participación del Profesor Docente e Investigador (PDI) de la UEx en la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

En este sentido, se puso de manifiesto que la Orden de 16 de marzo de 2017, que regulaba la constitución de la Comisión organizadora de la prueba, así como el procedimiento de evaluación de la misma, en sus artículos 9 y 12, referidos a la composición de la Comisión organizadora y Tribunales de la (EBAU), respectivamente, explicitaba la participación de la UEx, exclusivamente, mediante el **PDI funcionario** de la misma.

Entendemos, desde este Comité de Empresa, que esto es un nuevo agravio al PDI laboral de la UEx, que se viene ejerciendo desde su Consejería, junto con la desatención flagrante de la reivindicación de la homologación salarial, para la cual aún no se ha dignado a responder a la petición de reunión de los agentes sociales de la UEx, a fin de tratar el tema.

En este caso, no podemos entender el motivo de la discriminación del PDI, tanto académica, dado que el grado de formación del PDI laboral y funcionario puede ser idéntica y no depende de esta situación laboral de ambos, como administrativa, dado el carácter indefinido del puesto de ambos, y que las diferencias administrativas han sido cuestionadas por las últimas sentencias del Tribunal Europeo.

Por ello, desde este Comité, le instamos a que no convierta la EBAU en otro claro ejemplo de la discriminación de este colectivo, desde su Consejería, y **elimine la exclusión del PDI laboral de la mencionada Orden**, que usted ha firmado el 16 de marzo de 2017.

Atentamente,



Joaquín Garrido González  
Presidente del CEPDI